



**Comarca
Cinco Villas**

REGLAMENTO

PROGRAMA DE SENDERISMO COMARCAL

COMARCA CINCO VILLAS 2019

1.- Organización:

La Comarca de las Cinco Villas organiza durante el año 2019 una serie de andadas con el objetivo de descubrir la riqueza paisajística que posee dentro de la delimitación comarcal. Por ello se van a establecer aproximadamente 5 andadas por diferentes localizaciones, las cuales se avisara puntualmente para la correcta inscripción de las personas interesadas en participar.

A modo general el inicio de las andadas comenzaran entorno a las 9:30 horas, siendo los recorridos, en todo momento controlados, por los dispositivos de la organización y los colaboradores de la misma.

La organización pone a disposición de las personas inscritas correctamente:

- Servicio de autobús, Tauste-Ejea-Destino de andada y vuelta
- Seguro de accidentes deportivo.
- Servicio de asistencia con voluntarios de la Agrupación de voluntarios de Protección Civil.

El recorrido senderista estará abierto permanentemente al tráfico peatonal, vehículos rodados y todo tipo de vehículos agrarios, por lo que el participante deberá respetar en todo momento las normas de circulación.

El recorrido se desarrolla por terreno natural, por lo que la organización ruega a todos los participantes que, para que podamos seguir disfrutando de estos maravillosos parajes, lo dejemos todo bien limpio y no tiremos papeles ni basura al suelo, depositando nuestros desperdicios en los lugares previstos al efecto.

2.- Participantes:

Podrán tomar parte en esta prueba todas aquellas personas que lo deseen (con autorización familiar si son menores de edad) que estén correctamente inscritas, tanto en tiempo como en las formas establecidas para ello.

Los menores de edad tendrán que ir acompañados de su padre/madre o tutor legal, en las rutas que se habiliten para ellos, dada las características técnicas de las mismas.



Comarca Cinco Villas

Al realizar la inscripción se acepta que todos los participantes entienden y acatan este reglamento.

Se trata de una actividad deportiva de carácter inclusivo y participativo. No se entenderá como participante a aquella persona que no haya efectuado la correspondiente inscripción.

Los participantes deberán de atender los consejos e indicaciones marcadas por la organización así como respetar el itinerario marcado por la misma.

3.- Inscripciones:

El plazo de inscripciones finalizará el miércoles anterior a cada ruta programada y anunciada en los medios digitales de la Comarca de Cinco Villas.

Las inscripciones se podrán hacer en www.comarcacincovillas.es. en los modelos habilitados al efecto. **Las inscripciones son gratuitas,**

Para más información pueden llamar al 976 662210 o visitar la página web.

La organización establece un **límite de 50 inscritos** por riguroso orden de formalización

Los inscritos tendrán derecho a participar en la ruta seleccionada, a recibir una asistencia médica, seguro de accidentes individual, y a participar en todas aquellas actividades públicas propuestas por la organización.

El evento deportivo contará además con el correspondiente seguro de Responsabilidad Civil requerido por las autoridades para la celebración del mismo, siendo las personas participantes quienes responsable y voluntariamente realizaran la andada reconociendo unas condiciones físicas adecuadas.

Uso de imágenes y datos personales

La Organización se reserva los derechos de las imágenes, fotografías, vídeo e información de las andadas, así como de utilizar todo este material para anuncios, relaciones públicas o cualquier otro propósito periodístico o de promoción de la andada y otros eventos. Los datos referentes al desarrollo de la andada y/o actividad (fotos, vídeos, etc.) podrán ser publicados en nuestra página web y en cualquier otro medio que pueda dar promoción a la misma, y podrán ser cedidos a las entidades colaboradoras y patrocinadoras de la andada y/o actividad, con la finalidad del buen desarrollo de la misma.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto-ley 5/2018, de 27 de julio, la Comarca de las Cinco Villas le informa que los datos de la persona inscrita serán incorporados al fichero general de usuarios de actividades propiedad de esta administración pública, cuya finalidad es mantener y cumplir con las obligaciones que dimanar de la participación en esta pruebas y/o actividad, lo que incluye el envío de sms y correos electrónicos informativos sobre la actividad, desarrollo, etc., y nuevas convocatorias de actividades.



Comarca Cinco Villas

El inscrito podrá revocar su consentimiento, así como ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante el responsable del fichero, COMARCA CINCO VILLAS con CIF P5000037A, sita en la Calle Justicia Mayor de Aragón, Nº 20 en Ejea de los Caballeros – 50600 – Zaragoza

La organización se reserva el derecho de hacer cuantas modificaciones fueran necesarias si las circunstancias meteorológicas o de cualquier otra índole así lo aconsejaran.

El servicio de autobús saldrá de los municipios correspondientes a la hora que fije la organización. Se avisará a los inscritos mediante llamada telefónica o correo electrónico el jueves anterior a la celebración de la andada.

Las inscripciones son personales e intransferibles. Solo pueden ser utilizadas por la persona inscrita.